

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »
Pago adelantado.	

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 346.)

Gobierno Civil.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 26 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, se hace público que con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación un recurso de alzada interpuesto por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, contra una providencia de este Gobierno que declaró no haber lugar á entablar cuestión de competencia al Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, en sumario que instruye contra el agente ejecutivo de Contribuciones D. Tirifilo Mambrilla.

Burgos 9 de diciembre de 1915.

El Gobernador interino,

Leonardo del Saz.

Diputación Provincial

Extracto de la sesión celebrada por esta Corporación el día 19 de octubre de 1915.

Bajo la presidencia del Sr. Fernández Villarán, ábrese la sesión á las seis y media, quedando aprobada el acta de la anterior.

Despacho ordinario.

Se acordó que no ha lugar á acceder á lo solicitado por el Alcalde de Quintanilla de la Mata, que solicita se autorice al Arquitecto para que

pase á dicho pueblo á practicar el replanteo de las obras de construcción de una fuente, hasta tanto que no se ponga dicho Ayuntamiento al corriente en el pago de su cuota por contingente provincial

Que pasen al Negociado varios expedientes instruidos por la Diputación de Madrid, sobre que se haga cargo la Diputación de cinco dementes naturales de la provincia.

Quedó enterada la Corporación de varios ingresos habidos en el Hospicio y Hospital provincial.

Se autorizó á los Sres. Val, Dorao y Gómez para que dispongan lo necesario con el fin de organizar la velada que el día 21 dará el tenor de ópera Sr. Fortea, pensionado por la Diputación, en el salón de actos del Palacio, en honor á la Corporación.

Orden del día.

Se informó favorablemente el proyecto de Ordenanzas municipales de Barcina de los Montes.

A petición del Sr. Sierra quedó sobre la mesa el expediente sobre designación de vocales de la Comisión Mixta de Reclutamiento para el bienio de 1916.

Se acordó recluir en el manicomio de Santa Agueda á los dementes Juliana Peñalba, de Peñalba de Castro; Angela Cruzado, de Villсандino, y Pedro Arquero, de Roa.

Aprobóse una cuenta por gastos de estancia en el Hospital de Valladolid de la enferma Jacoba Cortázar.

Con el fin de resolver sobre una instancia de D. Rufino de Pereda, pidiendo alguna cantidad para atender á los gastos de impresión de la obra titulada «Los Monteros de Espinosa», se acordó solicitar del interesado la entrega de un ejemplar para conocer el libro.

Después de una breve discusión, en la que tomaron parte los señores Hortigüela y Dorao, se acordó la creación de un servicio farmacéutico en el Hospicio provincial, nombran-

do facultativo del mismo á D. Gregorio Escolar, y aceptando los ofrecimientos que dicho señor hace á la Corporación para la creación de dicho servicio.

Se levantó la sesión á las siete y cuarenta y cinco.—El Presidente, Eustasio Fernández Villarán.

Providencias judiciales

Alfoz de Bricia.

D. Eugenio Fernández Bocos, Juez municipal de este distrito,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, promovidos por D. Inocencio Huidobro Huidobro, vecino de Polientes, contra D. Francisco Serna Sedano, que lo es de Presillas, sobre pago de 450 pesetas, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Un prado en término de Presillas, al sitio de la Rosilla ó Huerta, de seis áreas, que linda N. Máximo Gómez ó Lucas Gómez, S. Francisco Alonso, E. Julián Hidalgo y O. Manuel Sáiz, tasado en 150 pesetas.

Otro al mismo sitio de la Huerta ó Heriones, de tres, linda N. Máximo Gómez, S. Estanislao Sáiz, Este Máximo y Lucas Gómez y O. arroyo y Cesáreo López, en 25.

Otro al mismo sitio de los Heriones, de seis, linda N. herederos de Manuel Alonso, S. Máximo Gómez, E. Mateo Serna, hoy Manuel Sáiz, y O. Cesáreo López, en 125.

Una tierra en expresado término, al pago de la Redonda, de nueve, linda N. Antonio Cuesta, S. Basilia López, E. Victoriano López y Oeste Matilde Alonso, en 50.

Otra al sitio de la Huerta, de seis, linda N. Lucas Gómez, S. Antonio Cuesta y otros, E. Concepción Cuesta y O. ejido, en 125.

Otra al sitio de las Recias, de idem, linda N. Cesáreo López, Sur Antonio Cuesta, E. Esteban López y O. Bartolomé González, en 35.

Otra al pago de la Coronilla, de

12, linda N. y S. ejido, E. Ildefonso Fernández y O. Concepción Cuesta, en 75.

Un prado en dicho término, al sitio de las Pradillas, de seis, linda N. Ildefonso Fernández, S. Concepción Cuesta, E. y O. Estanislao Sáiz, en 50.

Una tierra al sitio de Matamortero, de 15, linda N. Cesáreo López, S. Ambrosio Lucio, E. ejido y Oeste Victoriano López, en 250.

Otra al sitio del Alto de Lomilla, de nueve, linda N. Concepción Cuesta, S. Angela Gómez, E. Eulogio Fernández y O. ejido, en 40.

Otra en término de Santa Maria, al sitio de Bastidiego, de 12, linda N. Lucas Gómez, S. Sebastián Sáiz, E. Antonio Cuesta y O. Matilde Alonso, en 75.

Otra en el mismo término, al sitio del Hoyuelo, de id., linda N. Angel Bustamante, S. Máximo Gómez, E. Angel Bustamante y O. el mismo, en 100.

Un prado en dicho término y sitio del Hoyuelo, de seis, linda Norte Lucas Gómez, S. Antonio Cuesta, E. Lucas Gómez y O. ejido, en 100.

Una tierra en referido término, al sitio del Cascajo, de 12, linda Norte Demetrio Gómez, S. Benita Martínez, E. Rafael Ruiz y O. ejido, en 100.

Un prado en término de Repudio, al pago de la Poza, de seis, linda N. Máximo Gómez, S. Lucas Gómez, E. ejido y O. Tiburcio Gómez, en 100.

Una tierra en el mismo término, al sitio del Centenal, de 21, linda N. Bartolomé González, S. Mariano López, E. Antonio Cuesta y O. Feliciano Gómez, en 70.

Otra al sitio de los Campos, de nueve, linda N. ejido S. Máximo Gómez, E. Esteban López y O. Eugenio Sanjuán, en 70.

Una suerte de casa en el pueblo de Repudio, con su corral y hornera, al barrio del Crucero, que mide una extensión superficial de 25 metros cuadrados y linda por el frente

calle, derecha Rafael Alonso, izquierda corral de dicha casa y espalda Gerardo N., en 100.

Cuyas fincas pertenecen á Don Francisco Serna Sedano y han sido embargadas como de su propiedad y se venden para pagar á D. Inocencio Huidobro Huidobro la cantidad indicada y las costas, debiendo celebrarse el remate el dia 23 del actual, á la hora de las catorce, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

No se han presentado títulos de pertenencia, siendo de cuenta del comprador su adquisición, debiendo conformarse con el testimonio de subasta que habrá de expedirse por el Secretario.

Dado en Alfoz de Bricia á 2 de diciembre de 1915.—Eugenio Fernández.—Por su mandado.—El Secretario, Manuel Sedano.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los tribunales municipales de la provincia de Burgos y del número de orden que á cada uno de ellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el proximo año de 1916.

PARTIDO DE SALAS DE LOS INFANTES

Arauzo de Miel.

- 1 D. Dario Andrés Paul.
- 2 D. Nicolás Hernando Izquierdo
- 3 D. Ramón Benito Benito.
- 4 D. Cándido Benito Benito.
- 5 D. Servadio Hernando Hernando.
- 6 D. Amor González Hernández.

Arauzo de Salce.

- 1 D. Antonio Pascual Delgado.
- 2 D. Mariano Marina Cámara.
- 3 D. Atanasio Benito Rubio.
- 4 D. Zenón Lozano Calleja.
- 5 D. Graciano Pérez Lucas.
- 6 D. Donato Gayubas Hernando.

Barbadillo de Herreros.

- 1 D. Feliciano Ballesteros García.
- 2 D. Rufino Rubio Garachana.
- 3 D. Buenaventura Casado Garachana.
- 4 D. León Garachana Pablo.
- 5 D. Florentino Gutiérrez Gutiérrez.
- 6 D. Ambrosio Neila Orodea.

Barbadillo del Mercado.

- 1 D. Sixto García Uriza.
- 2 D. Julián Moral García.

- 3 D. Leonardo del Alamo Blanco
- 4 D. Ramón Sainz Peña.
- 5 D. Dámaso Abad Uriza.
- 6 D. Victor Cámara Alcalde.

Barbadillo del Pez.

- 1 D. Benito Peraita García.
- 2 D. Tomás Paniego García.
- 3 D. Juan Luda Sainz.
- 4 D. Andrés Sainz Cardero.
- 5 D. Protasio Rubio Peraita.
- 6 D. Patricio Peraita Peraita.

Cabezón de la Sierra.

- 1 D. Francisco de Pedro Andrés.
- 2 D. Juan Hontoria Elvira.
- 3 D. Cayetano de Miguel Lacalle.
- 4 D. Román Andrés Izquierdo.
- 5 D. Juan Lacalle Pedro.
- 6 D. Juan de Miguel Pedro.

Campolara.

- 1 D. Valeriano Cubillo Gil.
- 2 D. Félix Gil Moreno.
- 3 D. Manuel Palacios Marin.
- 4 D. Gabino Arribas García.
- 5 D. Jacinto Serrano García.
- 6 D. Segundo Contreras Vicente.

Canicosa.

- 1 D. Vitorés de Pedro Andrés.
- 2 D. Francisco de Pedro Ayudo.
- 3 D. Demetrio Pérez Peiroten.
- 4 D. Andrés Cuesta Pascual.
- 5 D. Miguel Hernández Blanco.
- 6 D. Eusebio Chicote Abad.

Carazo.

- 1 D. Santiago Cámara Cibrián.
- 2 D. Francisco Camarero Cámara.
- 3 D. Melitón Hontañón Izquierdo.
- 4 D. Martín Cibrián Ontañón.
- 5 D. Francisco Cámara Izquierdo.
- 6 D. Felipe Pinilla Izquierdo.

Cascajares de la Sierra.

- 1 D. Felipe Serrano Alonso.
- 2 D. Pastor Porras Marijuán.
- 3 D. Segundo Marijuán Alonso.
- 4 D. Félix García Serrano.
- 5 D. Faustino Juarros Larios.
- 6 D. Tomás Marijuán Marijuán.

Castrillo de la Reina.

- 1 D. Narciso Salas Moral.
- 2 D. Miguel Moral Medel.
- 3 D. Juan Salas Benito.
- 4 D. Félix Abad Sanz.
- 5 D. Eulogio Gómez Abad.
- 6 D. Mateo Ibáñez Medel.

Castrovido.

- 1 D. Galo Cabezón Ballesteros.
- 2 D. Matías Camarero Cabezón.
- 3 D. Telesforo Castrillo Abad.
- 4 D. Cosme Sebastián Cabezón.
- 5 D. Agapito Heras García.
- 6 D. Francisco Cilla Arribas.

Contreras.

- 1 D. Anselmo Gutiérrez Cendrero.
- 2 D. Bernabé Santamaria.
- 3 D. Canuto Hortigüela Hortigüela.
- 4 D. Ambrosio Llano García.
- 5 D. Juan Portugal Martín.
- 6 D. Antonio Portugal Serrano.

Espinosa de Cervera.

- 1 D. Toribio Abajo Núñez.
- 2 D. Longinos del Alamo Martínez.

- 3 D. Pascasio Espeja Gil.
- 4 D. Roque Aragón del Alamo.
- 5 D. Pablo Espeja Blanco.
- 6 D. Lorenzo Hernando Iglesias.

Gallega (La)

- 1 D. Isidro Peñas Iglesias.
- 2 D. Dámaso Peñas Gete.
- 3 D. Rufino Silleras Peñas.
- 4 D. Enrique Gete Moreno.
- 5 D. Ignacio Peñas Gete.
- 6 D. Bonifacio Juez Palomero.

Hacinas.

- 1 D. Felipe Martín Juan.
- 2 D. Félix Antón Gómez.
- 3 D. Evaristo Alonso del Hoyo.
- 4 D. Gonzalo Olalla Aldea.
- 5 D. Ceferino Olalla Aldea.
- 6 D. Isidoro Olalla del Hoyo.

Hinojar del Rey.

- 1 D. Saturio Yagüe Hernando.
- 2 D. Domingo Delgado Hernando.
- 3 D. Arsenio Hernando Ortega.
- 4 D. Pedro Tejedor Miguel.
- 5 D. Justino Aguilera Yagüe.
- 6 D. Santos Tapia La Mata.

Hontoria del Pinar.

- 1 D. Antolín Prieto Llorente.
- 2 D. Juan Gómez Carazo.
- 3 D. Manuel Gómez Miguel.
- 4 D. Luis de Miguel Sanz.
- 5 D. Bernabé Sanz y Sanz.
- 6 D. Pablo Sanz García.

Hortigüela.

- 1 D. Ignacio Blanco Hurtado.
- 2 D. Cirilo Blanco Hurtado.
- 3 D. José Grande Romero.
- 4 D. Simeón Juarros Juarros.
- 5 D. Jenaro Martín Pérez.
- 6 D. Job García del Hoyo.

Hoyuelos de la Sierra.

- 1 D. Aniceto Gutiérrez Ballesteros.
- 2 D. Demetrio Cabrejas Camarero.
- 3 D. Esteban Arribas del Rio.
- 4 D. Domingo Arribas Moral.
- 5 D. Félix Cabrejas García.
- 6 D. Vicente Ruiz Cuvides.

Huerta de Rey.

- 1 D. Eustasio Palacios Gallo.
- 2 D. Liborio Guerrero Sebastián.
- 3 D. Bonifacio Perdiguero Perdiguero.
- 4 D. Julián Aparicio Moreno.
- 5 D. Fabián Cámara García.
- 6 D. Victorino Rica Benito.

Jaramillo de la Fuente.

- 1 D. Elías García Sebastián.
- 2 D. Félix Ortega Paniego.
- 3 D. Vicente Paniego López.
- 4 D. Simón Blanco Sotillo.
- 5 D. Lesmes Alonso Rivero.
- 6 D. Roque Andrés García.

Jaramillo-Quemado.

- 1 D. Antonino Esteban Castaño.
- 2 D. Andrés Gonzalo Arroyo.
- 3 D. Felipe Hernando Ortega.
- 4 D. Santos Cano Blanco.
- 5 D. Julián Pérez Fernández.
- 6 D. Julián Castaño Ortega.

Jurisdicción de Lara.

- 1 D. Juan García Gil.
- 2 D. Cayetano Gil Vicario.

- 3 D. Martiniano García Gil.
- 4 D. Epifanio Gil Vicario.
- 5 D. Valentin Gil Pascual.
- 6 D. Eduardo Gil Pérez.

Mambrillas de Lara.

- 1 D. Damián Burgos Lázaro.
- 2 D. José Ortega Gallo.
- 3 D. Cándido García González.
- 4 D. Cipriano García Vicario.
- 5 D. Bernabé Heras Cuesta.
- 6 D. Alejandro Heras Miguel.

Mamolar.

- 1 D. Pablo Peña Bartolomé.
- 2 D. Francisco Bartolomé García.
- 3 D. Fermin Bartolomé García.
- 4 D. Bernardo Peña Mozo.
- 5 D. Mariano Bartolomé Menor.
- 6 D. Ambrosio Bartolomé Alvaro

Monasterio de la Sierra.

- 1 D. Bernabé García María.
- 2 D. Victoriano García Esteban.
- 3 D. Gregorio Esteban García.
- 4 D. Manuel Esteban García.
- 5 D. Simón Esteban García.
- 6 D. Panteleón Esteban Esteban.

Moncalvillo de la Sierra.

- 1 D. Máximo Elvira Fuente.
- 2 D. Alejandro Fuente Contreras.
- 3 D. Antolín Alonso Rey.
- 4 D. Teodoro Fuente Fuente.
- 5 D. Braulio Elvira Fuente.
- 6 D. Juan Fuente Elvira.

Monterrubio de la Sierra.

- 1 D. Francisco Alonso García.
- 2 D. Joaquín Alonso Andrés.
- 3 D. Felipe Camarero Camarero.
- 4 D. Andrés de la Torre López.
- 5 D. Anselmo de la Torre Muñoz.
- 6 D. Victor Camarero Camarero.

Neila.

- 1 D. Francisco García González.
- 2 D. Vicente Fernández Gutiérrez.
- 3 D. León García González.
- 4 D. Saturnino González González.
- 5 D. Dionisio Martín González.
- 6 D. Epifanio García Medel.

Palacios de la Sierra.

- 1 D. Santiago Alonso Chicote.
- 2 D. Victoriano Dominguez Ibáñez.
- 3 D. Claudio Mediavilla Simón.
- 4 D. León Mediavilla Ayuso.
- 5 D. Cirilo Hernández Ayuso.
- 6 D. Martín Llorente Castrillo.

Pinilla de los Barruecos.

- 1 D. Vicente Barrio Mamolar.
- 2 D. Bruno Fernández Camarero.
- 3 D. Felipe Cámara Barguilla.
- 4 D. Angel Aragón Cámara.
- 5 D. Pedro Camarero Ruiz.
- 6 D. Isidoro Fernández Barrio.

Pinilla de los Moros.

- 1 D. José Hacinas Gonzalo.
- 2 D. Eugenio Fernández Castrillo.
- 3 D. Pablo Alonso Andrés.
- 4 D. Tomás Moral Pascual.
- 5 D. Lino Alonso Moncalvillo.
- 6 D. Aniceto Moreno Hacinas.

Quintanalaria.

- 1 D. Esteban Gil González.

- 2 D. Emiliano Alonso Ortega.
- 3 D. Fulgencio Gil González.
- 4 D. Millán Alonso Ortega.
- 5 D. Ramón Cuesta Ibáñez.
- 6 D. Ponciano Corpo Ortega.

Quintanar de la Sierra.

- 1 D. Rogelio Bartolomé Medrano.
- 2 D. Miguel Hernando Ibáñez.
- 3 D. Isaac Ibarlucea Herbás.
- 4 D. Hermenegildo de Pedro Medrano.
- 5 D. Luis Domingo Hernantes.
- 6 D. Andrés Guevara Olalla.

Quintanarraya.

- 1 D. Mariano Perdiguero Miguel.
- 2 D. Isidro García Ursa.
- 3 D. Domingo Peñalba Cuenca.
- 4 D. Bonifacio Navazo Aguilera.
- 5 D. Gregorio Peñalba Pérez.
- 6 D. Sixto Marina Peñalba.

Rabanera del Pinar.

- 1 D. Todoro Elvira Manchado.
- 2 D. Nicanor Manchado Cebrián.
- 3 D. Mariano Ovejero Ovejero.
- 4 D. Tiburcio de Miguel Ovejero.
- 5 D. Francisco Gómez Manchado.
- 6 D. Saturnino Cebrián Elvira.

La Revilla y Haedo.

- 1 D. Casiano Cámara de Domingo.
- 2 D. Manuel Portugal Maeso.
- 3 D. Pablo Gonzalo Cámara.
- 4 D. Pío Portugal Rey.
- 5 D. Adrián Barriuso Carretero.
- 6 D. Félix Gonzalo Barriuso.

Riocavado de la Sierra.

- 1 D. Pablo Martínez Antolín.
- 2 D. Dionisio Hoyuelos Antolín.
- 3 D. José Basurto Hernáiz.
- 4 D. Tomás García Hoyuelos.
- 5 D. Francisco López Basurto.
- 6 D. Juan Blanco Sedano.

Salas de los Infantes.

- 1 D. Julián Arribas Olalla.
- 2 D. Cipriano Benito Contreras.
- 3 D. Lucas del Pino Gíménez.
- 4 D. Andrés Rojo Abad.
- 5 D. Jeremías Serrano Camarero.
- 6 D. Baldomero Herrera González.
- 7 D. Norberto de Domingo Terrazas.
- 8 D. Justo Rojo Moreno.
- 9 D. Pedro Herrera Rojo.
- 10 D. Leoncio Santa María.
- 11 D. Feliciano López Figuero.
- 12 D. Segundo de Juan Izquierdo.

San Millán de Lara.

- 1 D. Marcelo Martínez Nuño.
- 2 D. Pedro Ortega Blanco.
- 3 D. Inocencio de la Torre García.
- 4 D. Félix Varga y Varga.
- 5 D. Florentino Ortega Blanco.
- 6 D. Marcos Blanco Lucio.

Santo Domingo de Silos.

- 1 D. Patricio Navarro García.
- 2 D. Juan Alameda Andrés.
- 3 D. Manuel Camarero García.
- 4 D. Segundo Palomero Gil.
- 5 D. Manuel Alonso Portugal.
- 6 D. Nazario Martínez Miguel.

Tinieblas de la Sierra.

- 1 D. Pablo del Hoyo Juez.

- 2 D. Basilio Lázaro Pineda.
- 3 D. José Bernabé Juez.
- 4 D. Bienvenido Bernabé Pineda.
- 5 D. Basilio García Gil.
- 6 D. Pablo del Hoyo Bernabé.

Torrelara

- 1 D. Saturnino Pérez Ortega.
- 2 D. Saturio Moreno Miguel.
- 3 D. Juan García Miguel.
- 4 D. Vicente Ibáñez Martínez.
- 5 D. Benito Heras González.
- 6 D. Valentín Moreno Vicario.

Valle de Valdelaguna.

- 1 D. Gregorio Sainz Fernández.
- 2 D. Antonio Hernáiz Pérez.
- 3 D. Julián González Sainz.
- 4 D. Manuel Gómez Martín.
- 5 D. Cesáreo Sainz Hernáiz.
- 6 D. Antonio Sainz Goicochea.

Vilviestre del Pinar.

- 1 D. Vicente Chaperó García.
- 2 D. Romualdo Redondo Martín.
- 3 D. Timoteo Rubio Gil.
- 4 D. Blas Martín Benito.
- 5 D. Ciriaco García Chaperó.
- 6 D. Cipriano Blanco Martínez.

Villaespasa.

- 1 D. Francisco Cuesta Ibáñez.
- 2 D. Hilario Orcajo Porras.
- 3 D. Dámaso Alegre Fernández.
- 4 D. Hipólito Gutiérrez Gutiérrez.
- 5 D. Ildefonso Gutiérrez Gutiérrez.
- 6 D. Daniel Orcajo Porras.

Villanueva de Carazo.

- 1 D. Pascual Juan Rey.
- 2 D. Adrián Camarero Gonzalo.
- 3 D. Doroteo Camarero Gonzalo.
- 4 D. Félix Cámara Camarero.
- 5 D. Juan Cuadrado Gonzalo.
- 6 D. Gregorio Benito Juan.

Villoruebo.

- 1 D. Rosendo Cuesta Moreno.
- 2 D. Ildefonso Alonso Abad.
- 3 D. Pablo Vicario Peral.
- 4 D. Toribio Santamaria González.
- 5 D. Marcos Cubillo Diez.
- 6 D. Heliodoro Santa María.

Vizcainos.

- 1 D. Luis Gutiérrez Sebastián.
- 2 D. Pío Alonso Alamo.
- 3 D. Mariano Gutiérrez Montero.
- 4 D. Severo Sebastián Sebastián.
- 5 D. Enrique Martín Sebastián.
- 6 D. Fernando Gutiérrez Gómez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y a los efectos de la 4.ª del citado artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 20 de noviembre de 1915.
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Villalmanzo, partido judicial de Lerma, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 6 de diciembre de 1915.
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 4 del actual, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez municipal suplente de Encío, D. Mauricio Angulo Bañares, en sustitución de D. Francisco Vadillo García.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 6 de diciembre de 1915.
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Alcaldía de Villangómez.

Esta Corporación municipal, en sesión de esta fecha, acordó anunciar la subasta de la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos en este distrito para el próximo año de 1916, en los días 12 y 16 del corriente y hora de las once de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiendo que si en el primer día se presentan licitadores que cubran el cupo y sus recargos, no se celebrará la segunda.

El remate tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento por pujas á la llana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, comisión designada al efecto y Secretario de la Corporación.

Villangómez 3 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Bruno Revilla.

Alcaldía de Zazuar.

Por acuerdo del Ayuntamiento y asociados se saca á remate en pública subasta el servicio de recaudación de las especies de consumos y sus recargos, bajo el tipo como producto mínimo de recaudación que se halla consignado en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la casa consistorial, por pujas á la llana, el día 26 del actual, á las diez, presidida por el Alcalde ó delegación de éste, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar el 5 por 100 del tipo de la misma.

Zazuar 2 de diciembre de 1915.
—El Alcalde, Eusebio Sanz.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta se saca á pública subasta para el día 26 del actual, á las diez, en la casa consistorial, el arriendo del arbitrio sobre pesas y medida del vino al por mayor vulgo «Correduría», para el año 1916, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Zazuar 2 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Eusebio Sanz.

Alcaldía de Grijalba.

Acordado por el Ayuntamiento la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos para el año de 1916, en pública subasta, ha acordado que ésta tenga lugar en la sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejales en quien delegue, con asistencia de todos los demás señores Concejales y Secretario del Ayuntamiento, el día 19 del actual, á las tres de la tarde y en su defecto el día 26 del mismo, á igual hora, bajo el pliego de condiciones y tarifa que, formados por el Ayuntamiento, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días hasta el en que ha de efectuarse.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, advirtiendo que durante el plazo de ocho días en que ha estado anunciado el acuerdo, no se ha presentado reclamación alguna.

Grijalba 7 de diciembre de 1915.
—El Alcalde, Saturnino Barbero.

Alcaldía de Quintanar de la Sierra.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, se ha acordado sacar á pública subasta el servicio de la Administración y recaudación del impuesto de consumos, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta comprenderá el año de 1916 y tendrá lugar el día 19 del actual en la casa consistorial, á las tres de la tarde, sirviendo de tipo de mínima recaudación la cantidad de 7.500 pesetas, siendo una de las condiciones para tomar parte la de consignar el 5 por 100 de la tasación. Si no tendría efecto la subasta en dicho día por falta de licitadores, se efectuará otra segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 24 de este mes á igual hora.

Quintanar de la Sierra 7 de diciembre de 1915.—El Alcalde, Pedro P. de Pedro.

Alcaldía de Torduelles.

Formado por este Ayuntamiento y Vocales asociados de la Junta municipal del mismo el repartimiento del producto de yerbas, pastos y aprovechamientos comunales en el corriente año, con sujeción á las bases consignadas en el presupuesto

ordinario en ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por cuantos contribuyentes interesados lo crean conveniente y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Tordueles 7 de diciembre de 1915.
=El Alcalde, León González.

Alcaldía de Palacios de la Sierra.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1916, se halla expuesta al público por término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Palacios de la Sierra 6 de diciembre de 1915. =El Alcalde, Juan Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Huérmeces.

Peral de Arlanza.
Pinilla Trasmonte.
Santa Cruz de Juarros.
Contreras.
Villanueva de Gumiel.
Albillos.

Alcaldía de Peral de Arlanza.

Terminado el padrón sobre el impuesto de carruajes de lujo de este distrito para el año de 1916, se halla expuesto al público por término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Peral de Arlanza 4 de diciembre de 1915. =El Alcalde, P. A., Modesto Gento.

Alcaldía de Castrillo Solarana.

Formado el padrón de cédulas personales para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Castrillo Solarana 6 de diciembre de 1915. =El Alcalde, Victorino Merino.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rebolledo de la Torre.

Alcaldía de Fresno de Riotirón.

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este

distrito, de la riqueza rustica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por termino de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentar las reclamaciones que crean justas y legales, advirtiéndose que transcurrido el plazo marcado no se admitirá ninguna y se remitirá á la Administración de Contribuciones de la provincia para su aprobación.

Fresno de Riotirón 6 de diciembre de 1915. =El Alcalde, Ricardo Martínez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villanueva de Gumiel.

Alcaldía de Celadilla Sotobrin.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos para el año próximo de 1916, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Celadilla Sotobrin 9 de diciembre de 1915. =El Alcalde, Victoriano Valladolid.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrillo Solarana.

Terradillos de Sedano.

Alcaldía de Fresneña.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados, se saca á subasta la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos en este distrito para el próximo año de 1916, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 19 del actual ó en su defecto el día 26 del mismo, de once á doce de la mañana, en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Regidor en quien delegue, con asistencia del Sr. Regidor Síndico y Secretario.

El contratista, para tomar parte en la subasta ó licitación, deberá consignar en la caja municipal la suma de 137'50 pesetas, importe del 5 por 100 de 2750 pesetas calculadas como rendimiento mínimo. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, ajustadas al modelo que se inserta á continuación y á la instrucción de 24 de enero de 1905, acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido el depósito.

Fresneña 6 de diciembre de 1915. =El Alcalde, Victor Corral.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., con eédula personal que es adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación en pública subasta del servicio de administración municipal para la cobranza del impuesto de consumos y sus recargos en este municipio y próximo año de 1916, acepta en todas sus partes dichas condiciones, acompaña el resguardo del depósito constituido del 5 por 100 y se obliga á prestar dicho servicio mediante el ingreso en la caja municipal de la cantidad anual de.... pesetas.... céntimos (en letra) como producto mínimo de recaudación y la participación de.... por 100 (en letra) en la parte en que la recaudación exceda de la suma expresada.

(Fecha y firma del proponente).

Alcaldía de Valdezate.

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 750 pesetas, satisfechas de los fondos del municipio por trimestres vencidos, por la asistencia de 20 familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes, que habrán de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus instancias á esta Alcaldía, acompañadas de los justificantes que acrediten estos extremos, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El agraciado podrá contratar sus servicios con 210 vecinos acomodados próximamente, á razón de 15 pesetas al año cada uno.

Valdezate 6 de diciembre de 1915. =El Alcalde, Federico Yuste.

Alcaldía de Guzmán.

Se hallan vacantes las plazas de Inspector de carnes de esta villa y la de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de la misma y de la de Quintanamanvirgo, Boada y Villaescusa de Roa, asociadas, dotadas la primera con 60 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, y la segunda con los honorarios que devengue por los servicios que preste en cumplimiento de los deberes que le señala la ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914 y Reglamento para su ejecución de 4 de junio último, cuyos honorarios contiene la tarifa inserta en el artículo 305 del mencionado Reglamento.

Con respecto á las enfermedades que no se hallan sometidas á los preceptos de la ley de Epizootias y sus disposiciones reglamentarias, el Veterinario Inspector queda en libertad para contratar los servicios de su profesión á ellas referentes, con los vecinos de esta localidad y de los demás pueblos que componen la agrupación, dueños de ganados

que quieran utilizarlos, así como el herraje de éstos.

Los aspirantes á las referidas plazas presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Guzmán 6 de diciembre de 1915. =El Alcalde, Abraham de las Heras.

Alcaldía de Valle de Mena.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia vacante para su provisión en propiedad, por hallarse servida interinamente, la plaza de Inspector municipal de higiene y sanidad pecuarias, con el haber anual de 365 pesetas, pagadas por semestres y obligaciones marcadas en la ley de Epizootias y en el Reglamento para su aplicación, fecha 6 de junio de 1915.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villasana de Mena 4 de diciembre de 1915. =El Alcalde, B. Torresagasti.

Alcaldía de Hinestrosa.

Se hallan vacantes las plazas de Inspector de carnes y la de Inspector municipal de higiene y sanidad pecuarias de este distrito.

Los aspirantes á dichas plazas presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hinestrosa 6 de diciembre de 1915. =El Alcalde, Gaudencio Gil.

Alcaldía de Itero del Castillo.

Se halla vacante la plaza de guarda del campo de esta villa, con el carácter de interino, con el sueldo anual de 350 pesetas, pagadas trimestralmente de fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, dentro de los quince días siguientes á su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

También para 1.º de enero próximo quedará vacante la guarda del ganado mayor, con 2664 litros de trigo de salario al año, cobrados en el mes de septiembre, recibiendo gratuitamente asistencia médica y farmacéutica y libre de consumos.

Itero del Castillo 1.º de diciembre de 1915. =El Alcalde, Francisco Hierro.

Anuncios particulares

DOCTOR C. URRACA
OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 1

IMPRENTA PROVINCIAL